

RESOLUCIÓN N° 76-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 3183/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN" , en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 19 de abril de 2018, a partir de las 7:30 hs. y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 20 de abril de 2018 a partir de las 15:00 hs., todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN", a los siguientes profesionales:

DRA. MARIANA SALDUNA

DR. EDUARDO JAVIER RIGGI

DR. MIGUEL ANGEL RAMON KESSLER

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 19 de abril de 2018, a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.) y el

Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 20 de abril de 2018, a partir de las quince horas (15:00 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre Edificios de las tres Circunscripciones, el día 20 de abril de 2018, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-